

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 417

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional",

22 JUN 2018

VISTO:

El expediente N° 00312-0007964-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se propicia el Llamado a Concurso para cubrir diversos cargos existentes en el Instituto Provincial de Estadística y Censos; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1729/09, homologatorio del Acta Paritaria Central N° 5, reemplazó el Capítulo XIV "Régimen de los Concursos" del Escalafón General, derogando además las restricciones impuestas en la materia por el Decreto N° 3924/87, facultándose así al titular de la Jurisdicción a efectuar llamados a concurso;

Que los cargos a concursar se encuentran vacantes y corresponden al tramo superior del Instituto Provincial de Estadística y Censos;

Que la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública ha intervenido en autos, ejerciendo el correspondiente control técnico sobre los aspectos formales e instrumentales del procedimiento;

Que asimismo, las entidades sindicales UPCN y ATE han tomado conocimiento de los perfiles previstos para los puestos, y han propuesto los miembros de su Comisión Directiva que integrarán el Jurado del Concurso como miembros titulares y suplentes del mismo;

Que la gestión encuadra en las disposiciones establecidas por el Capítulo XIV "Régimen de Concursos" del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, modificado por su similar N° 1729/09 y 4439/15, ratificado por el Decreto N° 0909/18;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Llamar concurso interno interjurisdiccional para cubrir diversos cargos vacantes del Instituto Provincial de Estadística y Censos, que a continuación se detallan:

Santa Fe:

Categoría 06 - Departamento Sectores Sociodemográficos y Tecnológicos Zona Norte, Agrupamiento Administrativo.

Categoría 05 - Subjefatura Departamento Estadísticas Económicas Sectoriales, Agrupamiento Administrativo.

Categoría 05 - Subjefatura Departamento Industria, Comercio y Servicios Encuesta a Instituciones y Organismos, Agrupamiento Administrativo.

Categoría 05 - Subjefatura Departamento Difusión y Coordinación con Otros Organismos, Agrupamiento Administrativo.

Categoría 05 - Subjefatura Departamento Indicadores Sociales, Agrupamiento Administrativo.

Categoría 04 - Jefatura de División Producción Cartográfica Temática Rural y Urbana, Agrupamiento Técnico.

Categoría 04 - Jefatura de División Análisis y Fomento de la Capacidad Estadística - Santa Fe, Agrupamiento Administrativo.

Categoría 04 - Jefatura de División Legales, Agrupamiento Profesional.

Rosario:

Categoría 07 - Coordinación Relevamiento Datos Zona Sur, Agrupamiento Administrativo.

Categoría 06 - Departamento Sectores Sociodemográficos y Tecnológicos Zona Sur, Agrupamiento Administrativo.

Categoría 05 - Subjefatura Departamento Agropecuarios, Agrupamiento Administrativo.

Categoría 05 - Subjefatura Departamento Industria, Comercio y Servicios, Agrupamiento Administrativo.

Categoría 05 - Subjefatura Departamento Métodos Estadísticos, Agrupamiento Administrativo.

Categoría 05 - Subjefatura Departamento Muestreo, Agrupamiento Administrativo.

Categoría 04 - Jefatura de División Comercio, Industria y Servicios, Agrupamiento Técnico.

Categoría 04 - Jefatura de División Encuestas de Tecnologías, Comunicaciones y Ambientales, Agrupamiento Técnico.

ARTÍCULO 2° - La descripción de los puestos y determinación de los perfiles solicitados, así como las condiciones generales y particulares exigibles, se encuentran detallados en el "Anexo I". La composición del Jurado, el procedimiento de inscripción, las etapas de la selección, fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo cada una de ellas y la ponderación relativa correspondiente para la determinación del orden de mérito según la Categoría a concursar, se explicitan en el Anexo II de la presente, ambos formando parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 06 - Agrupamiento Administrativo - Departamento Sectores Sociodemográficos y Tecnológicos Zona Norte.

Sector: Coordinación Relevamiento de Datos Zona Norte.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Santa Fe - Salta 2661.

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Ordenar la ejecución de los programas del sector y supervisar las tareas de relevamiento.

Cumplir con la aplicación de las normas metodológicas de los programas estadísticos nacionales y provinciales

Elaborar pautas de análisis, codificación e ingreso de los datos relevados.

Coordinar y gestionar el suministro de información de los programas del sector.

Gestionar la capacitación del personal en base a la evaluación de necesidades en conjunto con el área específica del organismo

Propiciar la selección y capacitación del personal afectado al sector.

Informar al nivel superior sobre la marcha de los trabajos encomendados.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública – Decreto- Acuerdo N° 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley N° 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto N° 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto N° 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional N° 17.622 – Sistema Estadístico Nacional.

Ley N° 6533 y modificatorias – Sistema Estadístico Provincial.

Conocimientos estadísticos.

Conocimientos en Manuales de Procedimientos de las encuestas que lleva a cabo el organismo.

Conocimientos en definición de muestras maestras.

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios secundarios completos, excluyente.

Preferentemente graduado en estudios terciarios o universitarios en Economía, Matemáticas, Estadística o afines.

Preferentemente experiencia en tareas afines.

Características Personales:

Disposición para emprender y dinamizar positivamente el pensamiento estratégico de la repartición.

Capacidad para la organización de sus funciones y del trabajo en equipo.

Comportamiento estable y armónico ante situaciones conflictivas o de resolución perentoria.

Capacidad de liderazgo.

Discreción y seriedad.

Profunda responsabilidad y compromiso.

Integridad, honestidad y ética.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 05 – Agrupamiento Administrativo – Subjefatura Departamento Estadísticas Económicas Sectoriales.

Sector: Coordinación General Técnica - Estadísticas Económicas.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Santa Fe - Salta 2661.

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Supervisar estadísticas coyunturales y estructurales de tipo económico, indicadores, etc.

Supervisar la actualización de los datos económicos producidos, integrando un sistema coherente de indicadores económicos, procurando la adecuada relación con datos provenientes de fuentes ajenas al sistema.

Programar los estudios necesarios para la evaluación de los resultados obtenidos poniendo énfasis en la calidad de los datos estadísticos.

Evaluar y diseñar las normas metodológicas tendientes a racionalizar la recolección e integración de la información económica.

Supervisar la información proveniente de distintas fuentes.

Adaptar y aplicar las normas metodológicas de programas estadísticos nacionales a las necesidades y características de la provincia.

Supervisar la realización de las tareas asignadas al personal dependiente.

Colaborar en otras actividades, conforme a las instrucciones impartidas por las áreas superiores para dar respuestas a distintas demandas.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública - Decreto- Acuerdo Nº 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley Nº 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto Nº 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto Nº 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional Nº 17622 - Sistema Estadístico Nacional

Ley Nº 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial

Manejo de Base de datos

Conocimientos en manejo de paquetes estadísticos, matemáticos y econométricos.

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios secundarios completos, excluyente.

Preferentemente graduado en estudios terciarios o universitarios en Economía, Matemáticas, Estadística o afines.

Preferentemente experiencia en tareas afines.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 05 - Agrupamiento Administrativo - Subjefatura Departamento Industria, Comercio y Servicios Encuesta a Instituciones y Organismos.

Sector: Coordinación Relevamiento de Datos Zona Norte - Sectores Socioeconómicos Zona Norte.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Santa Fe - Salta 2661.

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Implementar el análisis, codificación e ingreso de los datos relevados.

Elaborar pautas de análisis, codificación e ingreso de los datos relevados.

Elaborar información del programa a partir de los datos procesados.

Supervisar el cumplimiento de las tareas programadas de los distintos relevamientos del sector conforme a las normas metodológicas vigentes.

Intervenir en la selección y capacitación del personal afectado al relevamiento.

Informar al nivel Superior sobre la marcha de los relevamientos.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 13.509 - Ley de Ministerios y su modificatoria.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública - Decreto- Acuerdo Nº 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley Nº 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto N° 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto N° 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional N° 17.622 - Sistema Estadístico Nacional.

Ley N° 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial

Conocimientos estadísticos

Conocimientos del Manual de Procedimientos de las encuestas del sector

Conocimientos en definición de muestras de comercios

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios secundarios completos, excluyente.

Preferentemente graduado en estudios terciarios o universitarios en Economía, Matemáticas, Estadística o afines

Preferentemente experiencia en tareas afines.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 05 - Agrupamiento Administrativo - Subjefatura Departamento Difusión y Coordinación con Otros Organismos.

Sector: Coordinación General Técnica.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Santa Fe - Salta 2661.

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Apoyar a las tareas del área.

Evaluar el relevamiento del contenido del instituto.

Diseñar y organizar la página Web del Instituto.

Controlar la información publicada,

Publicar la información aprobada por el Responsable de Contenidos.

Mantener actualizada la información publicada en el sitio oficial.

Notificar al Responsable de Contenidos la información publicada.

Informarse de los posibles cambios de contenidos que por diversos motivos operen y tengan impacto en la comunidad.

Control y atención de la Mesa de Servicios del Portal.

Elaborar cuadros, gráficos estadísticos con la información disponible.

Elaborar las características de los mapas temáticos con la información disponible.

Instrumentar las medidas necesarias para el control de calidad estadístico de los mapas temáticos de la Web.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública - Decreto- Acuerdo Nº 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley Nº 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto Nº 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto Nº 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional Nº 17.622 - Sistema Estadístico Nacional

Ley Nº 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial.

Conocimientos estadísticos

Conocimientos del Manual de Estilo de publicación del INDEC.

Conocimientos de las normas para la elaboración de cuadros estadísticos del IPEC

Conocimientos del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas de la CEPAL.

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios secundarios completos, excluyente.

Preferentemente graduado en estudios terciarios o universitarios en Ciencias Económicas, Estadística, Comunicación o afines.

Preferentemente experiencia en tareas afines.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 05 – Agrupamiento Administrativo – Subjefatura Departamento Indicadores Sociales.

Sector: Coordinación General Técnica – Estadísticas Demográficas y Sociales.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC – Santa Fe – Salta 2661.

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Asesorar en la materia de su competencia a las distintas áreas del organismo.

Mantener actualizado el directorio de organismos que proveen información al Sistema Estadístico Provincial y solicitar, con la periodicidad preestablecida, la información correspondiente.

Monitorear el nivel de cumplimiento de los organismos del Sistema Estadístico Provincial y comunicar a la superioridad los incumplimientos detectados.

Realizar tabulados primarios provenientes de distintas fuentes.

Implementar las normas y/o recomendaciones tendientes a mejorar la calidad de los datos estadísticos de distintas fuentes.

Supervisar la realización de las tareas asignadas al personal dependiente.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 12.509 - Ley de Ministerios.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado – Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública – Decreto- Acuerdo Nº 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley Nº 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto Nº 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto Nº 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional Nº 17.622 – Sistema Estadístico Nacional

Ley Nº 6533 y modificatorias – Sistema Estadístico Provincial.

Conocimientos estadísticos.

Manejo de Base de Datos.

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios secundarios completos, excluyente.

Preferentemente graduado en estudios terciarios o universitarios en Economía, Estadística, Ciencias Sociales o afines.

Preferentemente experiencia en tareas afines.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 04 - Agrupamiento Técnico - Jefatura de División Producción Cartográfica Temática Rural y Urbana.

Sector: Coordinación General Técnica - Cartografía.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Santa Fe - Salta 2661.

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Realizar los controles de tablas asociadas a los rasgos de líneas, polígonos y puntos de la cartografía temática urbana rural.

Validar la información geográfica y alfanumérica de los distintos cubrimientos.

Volcar todas las correcciones que sean necesarias para obtener cartografía confiable.

Informar el avance de las tareas a los Superiores.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública - Decreto- Acuerdo Nº 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley Nº 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto Nº 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto Nº 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional N° 17622 - Sistema Estadístico Nacional

Ley N° 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial.

Conocimientos del Manual de Estilo de publicación del INDEC.

Conocimientos de las normas para la elaboración de cuadros estadísticos del IPEC

Conocimientos del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas de la CEPAL.

Conocimientos en software para digitalizar Arc View -Quantum GIS-Arc Info - Gv SiG - ERDAS; exportación e importación.

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios terciarios o universitarios en las ramas de las Matemáticas, Estadística, Perito Topocartógrafo, o Licenciado en Cartografía; o bien estudios secundarios completos (excluyente) con 3 (tres) años de experiencia en organismos técnicos similares al IPEC, acreditando su idoneidad mediante certificación de funciones en el desarrollo de Estadísticas y Censos.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 04 - Agrupamiento Administrativo - Jefatura de División Análisis y Fomento de la Capacidad Estadística - Santa Fe.

Sector: Coordinación General Técnica - Gabinete Estadístico.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Santa Fe - Salta 2661

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Organizar la información estadística que presten o deban prestar las Instituciones y reparticiones Municipales, Provinciales o Mixtas.

Aplicar criterios técnicos para la captación, elaboración y publicación de datos estadísticos en jurisdicción Provincial.

Establecer comunicaciones con otros organismos oficiales o privados que ejecuten tareas estadísticas.

Colaborar con otros organismos del sistema estadístico en el diseño, ejecución y análisis de estadísticas e indicadores.

Informar al nivel Superior sobre la marcha de los programas y tareas encomendadas al área.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley N° 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública - Decreto- Acuerdo N° 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley N° 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto N° 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto N° 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional N° 17.622 - Sistema Estadístico Nacional

Ley N° 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial.

Conocimientos estadísticos.

Manejo de base de datos.

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios secundarios completos, excluyente.

Preferentemente graduado en estudios terciarios o universitarios en Ciencias Económicas, Matemáticas, Estadística o afines.

Preferentemente experiencia en tareas afines.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 04 - Agrupamiento Profesional - Jefatura de División Legales.

Sector: Subdirección General.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Santa Fe - Salta 2661

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Asistir en toda consulta de orden jurídico que la superioridad le solicitara sobre la interpretación de la ley y su reglamentación.

Colaborar en la redacción de convenios con otras jurisdicciones u organismos.

Realizar y/o colaborar en toda tarea encomendada por el jefe inmediato superior.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública - Decreto- Acuerdo Nº 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley Nº 8.525.

Del Trámite y la Gestión:

Decreto Acuerdo Nº 4174/15 - Reglamentación para el trámite de Actuaciones Administrativas

Decreto de Acceso a la Información Pública Nº 0692/09.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto Nº 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto Nº 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional Nº 17.622 - Sistema Estadístico Nacional

Ley Nº 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial.

Ley Nº 6354 y modificatorias - Registro de Áreas Sembradas

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Conocimiento del Sistema de Información de Expedientes de la Provincia (SIE).

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Graduado en estudios universitarios en Ciencias Jurídicas (Abogado).

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo - Coordinación Relevamiento Datos Zona Sur.

Sector: Subdirección General de Estadísticas y Censos.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Rosario - Santa Fe 1950 - 2do piso.

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Coordinar y supervisar los sectores de su dependencia

Garantizar el cumplimiento de las normas metodológicas de los programas estadísticos nacionales y provinciales.

Realizar el control de calidad de los relevamientos para optimizar los resultados.

Coordinar las actividades a desarrollar por cada sector mediante técnicas adecuadas de planificación.

Coordinar la selección y evaluación de los recursos humanos asignados.

Coordinar las tareas de análisis, codificación e ingreso de los datos.

Informar a los niveles Superiores, sobre la marcha de los programas y tareas encomendadas al área.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública - Decreto- Acuerdo Nº 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley Nº 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto Nº 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto Nº 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional Nº 17.622 - Sistema Estadístico Nacional

Ley Nº 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial

Conocimientos estadísticos

Conocimientos en Manuales de Procedimientos de las encuestas que lleva a cabo el organismo

Conocimientos en definición de muestras maestras

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios secundarios completos, excluyente.

Preferentemente Licenciado en Economía, Matemáticas, Estadística o afines.

Preferentemente experiencia en tareas afines.

Características Personales:

Disposición para emprender y dinamizar positivamente el pensamiento estratégico de la repartición.

Capacidad para la organización de sus funciones y del trabajo en equipo.

Comportamiento estable y armónico ante situaciones conflictivas o de resolución perentoria.

Capacidad de liderazgo.

Discreción y seriedad.

Profunda responsabilidad y compromiso.

Integridad, honestidad y ética.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 06 – Agrupamiento Administrativo – Departamento Sectores Sociodemográficos y Tecnológicos Zona Sur.

Sector: Coordinación Relevamiento de Datos Zona Sur.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC – Rosario – Santa Fe 1950 – 2do piso

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Ordenar la ejecución de los programas del sector y supervisar las tareas de relevamiento.

Cumplir con la aplicación de las normas metodológicas de los programas estadísticos nacionales y provinciales

Elaborar pautas de análisis, codificación e ingreso de los datos relevados.

Coordinar y gestionar el suministro de información de los programas del sector.

Gestionar la capacitación del personal en base a la evaluación de necesidades en conjunto con el área específica del organismo

Propiciar la selección y capacitación del personal afectado al sector.

Informar al nivel superior sobre la marcha de los trabajos encomendados.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado – Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública – Decreto- Acuerdo Nº 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley N° 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto N° 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto N° 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional N° 17622 - Sistema Estadístico Nacional

Ley N° 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial

Conocimientos estadísticos

Conocimientos en Manuales de Procedimientos de las encuestas que lleva a cabo el organismo

Conocimientos en definición de muestras maestras

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios secundarios completos, excluyente.

Preferentemente graduado en estudios terciarios o universitarios en Economía, Matemáticas, Estadística o afines.

Preferentemente experiencia en tareas afines.

Características Personales:

Disposición para emprender y dinamizar positivamente el pensamiento estratégico de la repartición.

Capacidad para la organización de sus funciones y del trabajo en equipo.

Comportamiento estable y armónico ante situaciones conflictivas o de resolución perentoria.

Capacidad de liderazgo.

Discreción y seriedad.

Profunda responsabilidad y compromiso.

Integridad, honestidad y ética.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 05 - Agrupamiento Administrativo - Subjefatura Departamento Agropecuarios.

Sector: Coordinación Relevamiento de Datos Zona Sur - Sectores Socioeconómicos Zona Sur.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Rosario - Santa Fe 1950 - 2do piso.

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Implementar el análisis, codificación e ingreso de los datos relevados.

Elaborar pautas de análisis, codificación e ingreso de los datos relevados

Elaborar información del programa a partir de los datos procesados.

Supervisar el cumplimiento de las tareas programadas de los distintos relevamientos del sector conforme a las normas metodológicas vigentes.

Intervenir en la selección y capacitación del personal afectado al sector

Informar al nivel Superior sobre la marcha del relevamiento.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública - Decreto- Acuerdo Nº 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley Nº 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto Nº 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto Nº 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional Nº 17622 - Sistema Estadístico Nacional

Ley Nº 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial

Ley Nº 6354 y modificatorias - Registro de Áreas Sembradas

Conocimientos estadísticos

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios secundarios completos, excluyente.

Preferentemente graduado en estudios terciarios o universitarios en Economía, Ciencias Agrarias, Estadística o afines.

Preferentemente experiencia en tareas afines.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 05 - Agrupamiento Administrativo - Subjefatura Departamento Industria, Comercio y Servicios.

Sector: Coordinación Relevamiento de Datos Zona Sur - Sectores Socioeconómicos Zona Sur.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Rosario - Santa Fe 1950 - 2do piso.

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Implementar el análisis, codificación e ingreso de los datos relevados.

Elaborar pautas de análisis, codificación e ingreso de los datos relevados.

Elaborar información del programa a partir de los datos procesados.

Supervisar el cumplimiento de las tareas programadas de los distintos relevamientos del sector conforme a las normas metodológicas vigentes.

Intervenir en la selección y capacitación del personal afectado al relevamiento.

Informar al nivel Superior sobre la marcha de los relevamientos.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública - Decreto- Acuerdo Nº 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley Nº 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto Nº 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto Nº 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional N° 17622 - Sistema Estadístico Nacional

Ley N° 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial

Conocimientos estadísticos

Conocimientos del Manual de Procedimientos de las encuestas del sector

Conocimientos en definición de muestras de comercios

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios secundarios completos, excluyente.

Preferentemente graduado en estudios terciarios o universitarios en Economía, Matemáticas, Estadística o afines

Preferentemente experiencia en tareas afines.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 05 - Agrupamiento Administrativo - Subjefatura Departamento Métodos Estadísticos.

Sector: Coordinación General Técnica - Gabinete Estadístico.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Rosario - Santa Fe 1950 - 2do piso.

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Proponer, desarrollar y aplicar métodos estadísticos.

Proponer, desarrollar y aplicar estadísticas espaciales.

Elevar informes sobre los trabajos realizados.

Aplicar los programas informáticos que resulten de aplicación en el área.

Presentar proyectos de investigación en las diversas áreas de interés.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley N° 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública - Decreto- Acuerdo N° 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley N° 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto N° 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto N° 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional N° 17.622 - Sistema Estadístico Nacional

Ley N° 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial.

Manejo de Base de datos.

Manejo de software estadísticos.

Conocimientos de software GIS.

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios secundarios completos, excluyente.

Preferentemente graduado en estudios terciarios o universitarios en Matemáticas, Estadística o afines.

Preferentemente experiencia en tareas afines.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 05 - Agrupamiento Administrativo - Subjefatura Departamento Muestreo.

Sector: Coordinación General Técnica - Gabinete Estadístico.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Rosario - Santa Fe 1950 - 2do piso.

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Realizar cálculos del tamaño muestral y diseño de encuestas según la demanda de los diferentes usuarios trabajando con las distintas áreas del Instituto.

Aplicar técnicas estadísticas en los estudios que lleva a cabo el Instituto.

Proponer la realización de proyectos conjuntos de investigación estadística con instituciones públicas o privadas.

Mantener actualizados los marcos muestrales, registros continuos, con el fin de dar correcto cumplimiento a las tareas de muestreo.

Realizar estudios econométricos y demográficos.

Evaluar la aplicación e implementación de sistemas de procesamientos de datos y software estadísticos.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública - Decreto- Acuerdo Nº 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley Nº 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto Nº 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto Nº 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional Nº 17622 - Sistema Estadístico Nacional.

Ley Nº 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial.

Manejo de Base de datos.

Manejo de paquetes estadísticos.

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios secundarios completos, excluyente.

Preferentemente graduado en estudios terciarios o universitarios en Matemáticas, Estadística o afines.

Preferentemente experiencia en tareas afines.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 04 - Agrupamiento Técnico - Jefatura de División Comercio, Industria y Servicios.

Sector: Coordinación Relevamiento de Datos Zona Sur - Sectores Socioeconómicos Zona Sur.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC – Rosario – Santa Fe 1950 – 2do piso

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Reportar sobre la marcha de las tareas que se llevan a cabo en el área.

Coordinar las tareas de análisis y procesamiento de los relevamientos.

Participar en la selección y capacitación del personal afectado al sector.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley N° 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado – Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública – Decreto- Acuerdo N° 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley N° 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto N° 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto N° 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional N° 17622 – Sistema Estadístico Nacional

Ley N° 6533 y modificatorias – Sistema Estadístico Provincial.

Conocimientos estadísticos

Conocimientos de los Manuales de Procedimientos de las encuestas del sector.

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios terciarios o universitarios en las ramas de las Matemáticas, Estadística, Economía o afines; o bien estudios secundarios completos (excluyente) con 3 (tres) años de experiencia en organismos técnicos similares al IPEC, acreditando su idoneidad mediante certificación de funciones en el desarrollo de Estadísticas y Censos.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO

Cargo a cubrir: Categoría 04 - Agrupamiento Técnico - Jefatura de División Encuestas de Tecnologías, Comunicaciones y Ambientales.

Sector: Coordinación Relevamiento de Datos Zona Sur - Sectores Sociodemográficos y Tecnológicos Zona Sur.

Lugar de prestación de Servicios: IPEC - Rosario - Santa Fe 1950 - 2do piso.

Número de Puestos a cubrir: 1 (uno).

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

Reportar sobre la marcha de las tareas que se llevan a cabo en el área.

Coordinar las tareas de análisis y procesamiento de los relevamientos.

Participar en la selección y capacitación del personal afectado al sector.

Conocimientos Básicos y Esenciales:

De la organización del Estado:

Ley Nº 13.509 - Ley de Ministerios.

Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado - Nociones Generales

Del Personal:

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública - Decreto- Acuerdo Nº 2.695/83.

Estatuto del Personal de la Administración Pública - Ley Nº 8.525.

Conocimiento General de la normativa específica inherente a la Jurisdicción:

Estructura y competencias del Ministerio de Economía - Decreto Nº 0073/15.

Estructura y competencias del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Decreto Nº 3579/12).

Conocimientos específicos:

Ley Nacional Nº 17622 - Sistema Estadístico Nacional

Ley Nº 6533 y modificatorias - Sistema Estadístico Provincial.

Conocimientos estadísticos

Conocimientos de los Manuales de Procedimientos de las encuestas del sector.

Conocimientos técnicos no específicos:

Manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Excel, Word y Correo Electrónico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

Estudios terciarios o universitarios en las ramas de las Matemáticas, Estadística, Economía o Sociología; o bien estudios secundarios completos (excluyente) con 3 (tres) años de experiencia en organismos técnicos similares al IPEC, acreditando su idoneidad mediante certificación de funciones en el desarrollo de Estadísticas y Censos.

ANEXO II

COMPOSICIÓN DEL JURADO

Presidente: El señor Secretario Legal y de Coordinación.

Titulares:

El señor Director Provincial de Estadística y Censos.

La señora Directora General de Administración, CPN IVANNA LILIAN ARCE de FASSINO.

El señor Coordinador General Técnico del IPEC, Lic. GERMÁN ROBERTO ROLLANDI.

La señora Coordinadora General de Personal de la Dirección General de Administración, VIVIANA BEATRÍZ CARRERAS.

En representación de UPCN: el señor DARIO COSTA, el señor LUIS COPELLO y el señor EDUARDO BELLAFRONTE.

En representación de ATE: la señora KARINA SANCHEZ, para Categorías 05 y 06 - Santa Fe; la señora LETICIA GALETTI, para Categorías 04 - Santa Fe y la señora CARINA CORATTI para Categorías 04, 05, 06, 07 - Rosario.

Suplentes:

El señor Secretario de Finanzas e Ingresos Públicos.

El señor Coordinador General Financiero de la Dirección General de Administración, VICTOR HUGO CALAMANTE.

La señora Coordinadora Relevamiento de Datos Zona Norte, CLAUDIA EVANGELINA MAZZOLA.

La señora Directora General de Despacho y Servicio Interministerial, Dra. MARIELA CAROLINA ABELE.

En representación de UPCN: el señor HUGO RODRIGUEZ, la señora MONICA PAYA y el CPN MARCELO SILVESTRO.

En representación de ATE: la señora MONICA ALBACHIARA, para Categorías 05 y 06 - Santa Fe; la señora CRISTINA SASLAVSKY, para Categorías 04 - Santa Fe y la señora KARINA SANCHEZ, para Categorías 04, 05, 06, 07 - Rosario.

LUGAR y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Para cargos sede SANTA FE

Coordinación General de Personal de la Dirección General de Administración, sita en calle Avda. Pte. Arturo Illía Nº 1151- 6to. Piso - Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe. (Puerta Nº 617).

Desde el día 10/07/18 hasta el 23/07/18 en el horario de 8 hs. a 12 hs.

Para cargos sede ROSARIO

Instituto Provincial de Estadística y Censos - Santa Fe Nº 1950 - 2º Piso - Oficina Nº 242 - de la ciudad Rosario.

Desde el día 10/07/18 hasta el 23/07/18 en el horario de 8 hs. a 12 hs.

Se deberá bajar el Formulario de Inscripción de la página web oficial o podrán ser retirados en el lugar mencionado, en el horario de 8 hs. a 12 hs.

Esta Jurisdicción tendrá a su cargo la difusión del concurso y el llamado del mismo se difundirá durante diez (10) días, a partir

02/07/2018 y la inscripción permanecerá abierta hasta cinco (5) días posteriores al fin de su difusión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92º del Decreto Nº 1729/09.

Los postulantes deberán acompañar al formulario de inscripción, una copia impresa de su Currículum Vitae, una fotocopia de su DNI o documento equivalente; y de todos los antecedentes relativos a los datos consignados en el referido formulario (ejemplo: certificados de estudios, diplomas, constancias de título en trámite, certificados de trabajo desempeñados y demás comprobantes pertinentes). Además deberá presentar fotocopia certificada del último recibo de haberes y certificación de situación de revista emitida por el Área de Recursos Humanos de la Jurisdicción que dependa.

Las fotocopias requeridas deberán encontrarse debidamente certificadas por la Institución Emisora respectiva, por la Oficina de Certificaciones de los Tribunales Provinciales o por Escribano Público, como así también las certificaciones digitalizadas deberán estar legalizadas por el Organismo o Entidad emisora.

La documentación deberá presentarse en un sobre cerrado que contenga la leyenda: "CONCURSO", seguido de la identificación del puesto a concursar, apellido, nombre y número de DNI del postulante, todas las hojas deberán estar numeradas y firmadas, indicándose la totalidad de las hojas que componen la presentación (ejemplo: 1 de 10 ó 1/10). No serán considerados los antecedentes respecto de los cuales no se acompañe documentación probatoria.

Los aspirantes, en ocasión de registrar su inscripción, deberán constituir domicilio legal y dirección de correo electrónico a todos los efectos emergentes de la convocatoria, en el que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se efectúen.

Se emitirá una constancia firmada y sellada por el Ministerio de Economía en la que se consignará la fecha de recepción, siendo ésta la única documentación admitida a los efectos de acreditar la inscripción.

No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad al cierre del plazo de inscripción.

Todos los datos denunciados por los aspirantes tendrán carácter de Declaración Jurada. Cualquier falsedad incurrida en ellos será causal inmediata de eliminación del Concurso, de lo que será debidamente notificado el postulante alcanzado, con mención de la causal.

No constituirá causal de nulidad del procedimiento la ausencia de alguno de los integrantes del Jurado durante el desarrollo de las etapas establecidas, pudiendo ser reemplazado por otro funcionario que se designe oportunamente.

La presentación de la solicitud de inscripción en la convocatoria importa el pleno conocimiento y aceptación de los aspirantes de las bases establecidas en el presente procedimiento, como asimismo la modalidad de designación resultante, el área en que han de prestar servicios y las tareas exigidas.

La falta de documentación debidamente certificada, que acredite la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria para la inscripción, invalidará la presentación al concurso.

ETAPAS DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO

La participación de los concursantes en todas las etapas previstas es obligatoria, pudiendo ser causal de exclusión del concurso la no concurrencia a alguna de ellas. La dependencia en que reviste el agente que se presente a concurso, autorizará y facilitará su participación en todas las etapas del concurso, debiendo el mismo presentar al efecto las constancias pertinentes.

Etapas I: Evaluación de Antecedentes:

Fecha: A partir del 24/07/2018, en horario a determinar por el jurado.

Lugar: Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, sita en calle Avda. Pte. Arturo Illía Nº 1151 - 6to. Piso -Centro Cívico Gubernamental- de la ciudad de Santa Fe.

La calificación de antecedentes será numérica de 0 a 100 puntos, conforme lo dispuesto por el artículo 102º del Decreto Nº 1729/09 - Régimen de Concursos, y modificatorios.

Etapas II: Evaluación Técnica:

Lugar y Fecha: A determinar por el Jurado.

Etapas III y IV (Categorías 6 y 7):

Lugar y Fecha: A determinar por el Jurado.

La calificación de cada etapa será numérica de 0 a 100 puntos, teniendo en cuenta lo indicado en los artículos 103º, 104º y 105º del Decreto Nº 1729/09 - Régimen de Concursos y modificatorios.

Orden de Méritos:

Cada etapa tendrá el siguiente peso relativo porcentual para la conformación del Orden de Méritos:

Cat 6 y 7

Evaluación Antecedentes 30%

Evaluación Técnica 40%

Evaluación Personalidad 20%

Entrevista Personal 10%

Total 100%

Cat 4 y 5

Evaluación Antecedentes 40%

Evaluación Técnica 60%

Evaluación Personalidad -

Entrevista Personal -

Total 100%

El Jurado tendrá un plazo de diez (10) días hábiles computados a partir de la Entrevista Personal para elaborar el Orden de Méritos.

El Orden de Mérito se confeccionará con los puntajes globales ponderados cuyo valor sea igual o mayor a 60 puntos para las categorías 6 y 7, e igual o mayor a 50 puntos para las categorías 4 y 5. En el caso de que ninguno de los concursantes alcance este puntaje, el concurso se declarará desierto, debiendo procederse a convocar a concurso abierto.

La presidencia del Jurado procederá a notificar fehacientemente a los aspirantes el puntaje obtenido y el orden de méritos confeccionados en base al mismo, dentro de los cinco (5) días de la fecha de elaborado el dictamen respectivo.

S/C 22426 Jul. 29

**SUBSECRETARÍA DE LOS
DERECHOS DE LA NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE
LA PROVINCIA DE SANTA FE**

DELEGACIÓN VERA

La Sra. Delegada Regional, Nodo Reconquista, Delegación Vera, Subsecretaría de la Niñez Adolescencia y Familia de Santa Fe, T.S. Janina Fernández, conforme a lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 12.967, 20 inc. e) y 28 del Decreto Ley 10.204/58, en referencia al Expte. Administrativo S/Nº (Registro en Trámite), caratulado "SDNAyF VERA y J.L.G. s/Medida de Protección Excepcional

de Derechos Urgente”, que tramita por ante este Organismo, hace saber al Sr. Gervasio Giménez D.N.I. N° 16.882.269 que se ha dispuesto lo siguiente: Vera, 13 de Junio de 2018. (...) DISPONE: dar inicio al procedimiento de adopción de la Medida de Protección Excepcional de Derechos Urgente, solicitada conforme lo dispuesto por el artículo 58 bis de la Ley 12.967, ordenándose la efectivización de la medida de protección de la adolescente J. L. G. con D.N.I. N° 45.950.047, nacida el día 09 de julio de 2003 en la ciudad de Vera, Dpto. Vera, Pcia. de Santa Fe de 14 años de edad, hija de Silva Mercedes Sandra, D.N.I. N° 29.841.987, nacida el día 25 de marzo de 1983 en Rafaela, Dpto. Castellano, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Giménez Gervasio, D.N.I. N° 16.882.269, nacido el día 28 de enero de 1965, domiciliados en la ciudad de Vera (Zona Rural), quedando la situación bajo el Sistema de Protección de Derechos a cargo de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, y bajo el cuidado y resguardo bajo permanencia temporal en ámbito de cuidado institucional, conforme el art. 52 inc. b) de la Ley N° 12.967, Dec. Reg. 619/10; todo ello en resguardo de los derechos y a fin de asegurar a la adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías, así como su pleno y efectivo ejercicio (art. 3 y 10 de la Ley 12.967 y sus correlato en la Ley Nacional N° 26.061 y el T.I. de orden constitucional la Convención de los Derechos del Niño). Concédase el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la última notificación, para reunir todos los medios de prueba e informes necesarios que fundamenten el pedido.

Elabórese informe del equipo interdisciplinario, plan de acción, dictamen del área legal y disposición administrativa. Notifíquese a los representantes legales. - Fdo.: T.S. E. Janina Fernández (Delegada Regional). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo.

S/C 360748 Jun. 29 Jul. 5
